

Outlook


NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0623

Desde EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Fecha Mié 23/07/2025 16:13

Para JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA <dir.seguridadciudadana@fusagasugacundinamarca.gov.co>

CC WILLIAM ANDRES CERQUERA BELTRÁN <wacerquera@fusagasugacundinamarca.gov.co>

 1 archivo adjunto (88 KB)

0623.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: DR. JOSE ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA

Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana o quien haga sus veces

Fecha de suscripción del contrato: 17 de junio de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. **CS 2025 – 0623**, suscrito entre el Municipio de Fusagasugá y COMERCIALIZADORA MAGNO SAS, identificada con NIT 901.805.756-3, representada legalmente por Niyired Rodríguez Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.373.855, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”. Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto ha designado la supervisión del contrato en mención. Lo anterior en aplicación de la CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISOR, en la cual se establece que la supervisión estará a cargo del Dr. JOSE ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA, director de Seguridad y Convivencia Ciudadana o quien haga sus veces, cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de Contratación del Municipio de Fusagasugá, adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación las actas de inicio en original, donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en la plataforma SECOP II, ARL y registro presupuestal. Esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores. Además de ello, los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma SECOP II, donde su estado final debe quedar como “pagada”.

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma SECOP II.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ

Director de contratación

Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181

Código Postal 252211